



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 NOV 1996

Expte. Nº 16.068/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Prof. Marta Amelia Royo, y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. **Marta Amelia ROYO**, como Auxiliar de Investigación, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por finalización del Proyecto Nº 360 LITERATURA REGIONAL: PROCESO DE CONSTITUCION DE LA LITERATURA EN SALTA PARTE I, Consejo de Investigación, a partir del 10 de Setiembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



**JUAN H. HERRERA**  
SECRETARIO GENERAL

**C.P. MARCO RAMON GALLO**  
RECTOR

**C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R. N. 581 - 96**